



PLAN DE EMERGENCIAS CENTROS ADMINISTRADOS

LCDA. ILEANA INSERNI CINTRON
ADMINISTRADORA

OBJETIVO DEL PLAN DE EMERGENCIAS - CENTROS ADMINISTRADOS

Este Plan de Emergencias desarrolla y establece los procedimientos adecuados para preparar al personal de los Centros Administrados y Proveedores de Servicios en el manejo de situaciones de emergencias para garantizar la Salud y Seguridad de nuestros niños y del personal. De esta manera el Plan de Emergencias nos permite:

- **Planificar** para organizarnos rápida y efectivamente ante cualquier situación de emergencia;
- **Mitigar** los efectos y daños causados por eventos, esperados e inesperados, ocasionados por el hombre o por la naturaleza;
- **Preparar** las medidas necesarias para salvar vidas; evitar o minimizar los posibles daños o pérdidas de la propiedad;
- **Responder** durante y después de la emergencia y
- **Establecer** un sistema que le permita a la ACUDEN **recuperarse** para volver a la normalidad en un período mínimo de tiempo razonable.

En este Plan de Emergencias se asignan las responsabilidades de los funcionarios y empleados de la ACUDEN y se establecen las medidas a tomar así como las acciones a seguir **antes**, **durante** y **después** de un evento de emergencia.

Estas acciones abarcan desde atender una pequeña situación de emergencia o hacer un desalojo parcial en cualquier área de trabajo, hasta tener que proceder al desalojo total y cierre de todos los centros de cuidado y desarrollo del niño de la ACUDEN.

Las situaciones de emergencias pueden variar desde un incidente aislado, caracterizado por una solución rápida del personal del centro y/o algunos departamentos, hasta un desastre mayor que requiera una respuesta coordinada por la Agencia y la utilización de recursos externos.

El Administrador (a) de ACUDEN es responsable de manejar cualquier emergencia declarada que afecte la seguridad de los centros de cuidado mediante la implantación de procedimientos diseñados para responder a emergencias, identificar recursos y asignar a éstos el resolver exitosamente la situación de emergencia.

El Administrador(a) o su representante autorizado, pueden declarar una condición de emergencia y solicitar una acción de manejo institucional para la coordinación de actividades y resolver la emergencia identificada.

Evaluación y Actualización del Plan

El Coordinador Auxiliar de Recursos y Referidos y el Director(a) de Centros serán responsables de la evaluación periódica, o cuando se haga necesaria, de este plan. Se evaluará el mismo cuando ocurra lo siguiente:

- a. **Evaluación preliminar** – evaluar las metas y objetivos del plan, así como las actividades descritas dentro de éste y sus indicadores.
- b. **Evaluación durante los Ejercicios de Simulacros y Emergencias Reales** - evaluar todos los procedimientos que se realicen y verificar si cumple con lo establecido en este plan y con las necesidades reales.

c. **Evaluaciones Anuales** – evaluar el plan siguiendo los indicadores dentro del mismo plan tomando en consideración las evaluaciones anteriores, los cambios en las instalaciones y los cambios administrativos que puedan afectar los procedimientos de operación del plan.

CICLOS DEL PLAN DE EMERGENCIA

El ciclo de **preparación** para casos de emergencia incluye: planificación, impacto, responder y recuperación

La fase de **planificación** evalúa las emergencias que puedan surgir, identifica las medidas preventivas para reducir el riesgo y desarrolla un amplio marco de su programa utilizar.

La fase de impacto comienza **durante** los momentos cuando se le avisa a una inminente emergencia y cuando la emergencia ocurre realmente. Sus esfuerzos de planificación detallan qué personas se esperan que hagan, describiendo las decisiones difíciles para que otros simplemente puedan actuar.

A continuación, el programa entra en la fase de **responder**. Estas son las horas, días o semanas después de una emergencia se produce cuando los esfuerzos se centran en alimentos, agua, refugio y la seguridad de los afectados. Su plan especifica las actividades para satisfacer estas necesidades básicas.

Finalmente, durante las semanas, meses y años (en casos extremos) de la fase de **recuperación**, el programa reanuda servicios. El programa determina los planes a largo plazo para ayudar a los miembros de la comunidad en regresar a su vida cotidiana por hacer frente a las pérdidas resultantes de la emergencia.

Actividades de Recuperación DESPUÉS de la Emergencia

Luego de pasada la emergencia, la Administrador(a) y su grupo de apoyo asignados a las labores de recuperación de la Agencia retornará todos los sistemas a su normalidad para continuar o comenzar las operaciones y actividades normales.

Se activa al Coordinador y Sub-Coordinador de Emergencias. Estos activan su plan y realizan lo siguiente:

- ✓ El Coordinador o Sub-Coordinador de Emergencias y su equipo de trabajo procederán con la evaluación de daños y de las condiciones de riesgo causadas por el evento que provocó la emergencia.
- ✓ El Coordinador o Sub-Coordinador de Emergencias y su equipo de trabajo procederán a notificar los daños y riesgos presentes al Administrador(a).
- ✓ El Coordinador o Sub-Coordinador de Emergencias procederán con la preparación del informe de daños.
- ✓ El Coordinador de Emergencias investigará las causas que provocaron la emergencia.

Se procederá con la implantación de las medidas correctivas necesarias.

Después de la emergencia el personal asignado a los Componentes de Apoyo a la Familia, Componente de Salud y Nutrición y Educación del Programa para el Cuidado y Desarrollo del Niño dirigidos por el Director Ejecutivo de la Región visitaran las familias afectadas de nuestros centros.

Este personal del Programa Child Care realizara lo siguiente:

- ✓ Recoger las necesidades básicas para aliviar las necesidades de la familia y personal.
- ✓ Coordinar cuidado de niños en áreas que no hayan sido afectadas para que los padres puedan realizar sus gestiones de recuperación.
- ✓ Colaborar con organizaciones comunitarias para implementar una respuesta organizada para situaciones de emergencia;
- ✓ Desarrollar sistemas de comunicación para todo el personal, las familias y otros miembros de la comunidad;
- ✓ Coordinar refugios a las familias desplazadas y sin hogar;
- ✓ Proporcionar apoyo emocional necesario para ayudar a los niños, familias y personal para hacer frente durante y después de crisis;
- ✓ Mantener colaboraciones y recursos necesarios para ayudar a las familias a reconstruir sus vidas.
- ✓ Coordinar con otras agencias comunitarias que pueden ayudar, como la Cruz Roja, ejército de salvación; y otras agencias gubernamentales que puedan ayudar a las familias con necesidades.
- ✓ Recopilar la información necesaria para que la Administrador(a) o su representante autorizado tenga conocimiento de las ayudas que recibirán las familias de los niños atendidos en el programa.

COORDINACION CON OTRAS AGENCIAS

- **Oficina Estatal para el Manejo de Emergencias (AEMEAD) <http://gobierno.pr/aemead/inicio>**
- **Cruz Roja Americana en Puerto Rico www.cruzrojapr.net**
- **Departamento de Salud <http://www.salud.gov>**
- **Red Sísmica de Puerto Rico (Mapa de Zonas Inundables) www.prsn.uprm.edu/spanish/information**
- **Departamento de la Familia (ADSEF y ADFAN) www.familia.gobierno.pr**

Apoyo Temporero para Mejorar el Ambiente Familiar y la Protección de los Niños (RESPIRO)

El Centro Respiro y Apoyo a la Familia ofrece servicios temporeros de cuidado y desarrollo con una duración no mayor de 12 horas diarias y 30 días no consecutivos al año por niño(a).

En Puerto Rico contamos con 4 centros ubicados en:

LOIZA:

Calle Espíritu Santo #1 (787) 256-4433 / 955-8956

PONCE:

Calle E Núm.10 #700, Urb. Glenview Gardens
(787) 848-7599 / 955-8920

MOCA:

Calle Monseñor Torres #140
(787) 877-4213 / 818-4405 ayani@coqui.net

CAMUY:

Calle Luis Muñoz Rivera #58, Camuy

PERSONAS CONTACTOS EN CASO DE EMERGENCIA (ACUDEN)

Nombre	Puesto	Teléfono Celular
Lcda. Ileana Inserni Cintrón	Administradora ACUDEN	787-721-1331
Wilfredo Alemañy Noriega	Sub Administrador ACUDEN	787-391-3778
Nayda Negron Montalvo	Administradora Auxiliar de Programas	787-692-9856
Edwin Montero Pozzi	Administrador Auxiliar de Administración	939-640-8884
José O. Rolón Durán	Coordinador Interagencial Manejo de Emergencias	787-640-4370
Argie Díaz	Sub-Coordinador Interagencial Manejo de Emergencias	787-309-4755
Margarita Cintrón	Directora Ejecutiva Región Humacao	787-317-1957
Emma Quiñones	Directora Ejecutiva Interina Región San Juan	787-400-1635
Carmen León	Directora Ejecutiva Interina Región Ponce	787-673-8042
Gladys Matos	Directora Ejecutiva Interina Región Mayaguez	787-642-4263

Oficinas de Iniciativas Comunitarias y Base de Fe en Alcaldías

1. Municipio de Adjuntas (vacante) Of. 787-829-3310 ext.231/829-1203
 Hon. Jaime Barlucea Fax 787-829-0686
 Apartado 1009 e-mail: secretariadelalcalde@yahoo.com
 Adjuntas, PR 00601-1009

2. Municipio de Aguada Of. 787-868-2112/868-6400 ext. 405
 Rafael Báez Borrero (Director) Fax 787-868-4600
 PO Box 517 e-mail: alcaldeaguada@yahoo.com
 Aguada, PR 00602-0517

3. Municipio de Aguadilla Of. 787-819-3204/787-891-1005 ext. 4061
 Luz Ortiz (Enlace) Fax 787-819-0470
 HC-01 Box 14473 e-mail:
 Aguadilla, PR 00603-9370

4. Municipio de Aguas Buenas Of. 787-732-6231 ext.403
 Rosa Rivera (Enlace) Fax 787-732-0277/732-6361
 Apartado 128 e-mail: alcaldeaguasbuenas@gmail.com
 Aguas Buenas, PR 00703

5. Municipio de Añasco Of. 787-826-3320/826-3100 exts. 203,204
 Jomaralisse Hernández Cel. 787-385-6827
 (Directora)
 PO Box 1385 Fax 787-826-1580
 Añasco, PR 00610 e-mail: jhernandez@anasco.gobierno.pr

6. Municipio de Arcibo Of. 787-880-6080
 Eduardo Figueroa (Director) Fax 787-880-6080/878-0066
 PO Box 1086 Cel. 787-385-7440
 Arcibo, PR 00613-1086 e-mail: eduardoft08@yahoo.com

7. Municipio de Arroyo (vacante) Of. 787-839-3500
 Hon. Basilio Figueroa Fax 787-271-1171
 PO Box 477 e-mail: basiliofigueroa@hotmail.com
 Arroyo, PR 00714

8. Municipio de Barceloneta Of. 787-864-3400 ext. 483
 Rev. Juan Felicié (Director) Cel. 787-295-4846
 Apartado 2049 Fax 787-846-0089
 Barceloneta, PR 00617-0249 e-mail: felicie@gmail.com
slolivo@coqui.net

9. Municipio de Barranquitas Of. 787-857-2065 ext. 7723
 Ángel Rivera (Enlace) Fax 787-857-4456/857-4946

- PO Box 250
Barranquitas, PR 00794
10. Municipio de Bayamón
Yolanda Corsino (Enlace)
Apartado 1588
Bayamón, PR 00960
11. Municipio de Cabo Rojo
Myrna Acosta (Enlace)
Apartado 1308
Cabo Rojo, PR 00623
12. Municipio de Caguas
Carmen Angie Flores (Enlace)
PO Box 4960 PMB 273
Caguas, PR 00726-4967
13. Municipio de Camuy
Zayda L. Lugo Arenas
(Directora)
Apartado 539
Camuy, PR 00627
14. Municipio de Canóvanas
Heidy Fuentes Castillo
(Directora)
Apartado 1612
Canóvanas, PR 00729
15. Municipio de Carolina
Angélica Cepeda (Enlace)
Apartado 8
Carolina, PR 00986
16. Municipio de Cataño
Vacante
PO Box 1379
Cataño, PR 00963
17. Municipio de Ceiba
José Figueroa
Apartado 224
Ceiba, PR 00735
18. Municipio de Cidra
Luz M. Toledo (Directora)
PO Box 729
- e-mail: byessica@yahoo.com
- Of. 787-786-2700
Cel. 787-479-4930
Fax 787-780-1117
e-mail: corsinoyolanda@yahoo.com
- Of. 787-851-4095/851-1025 exts. 111,302,318
Fax 787-851-8978
e-mail: ciudadcaborojo@yahoo.com
- Of. 787-744-8833/1630
Fax 787-746-6562/653-6348
Cel. 787-392-7096
e-mail: coalicioncriolla@yahoo.com
- Of. 787-898-4106/262-7704
Fax 787-262-7571/898-3323 – Cel. 356-9313
e-mail: camuypr@ayustar.net
servciudadanocamuy90@yahoo.com
- Of. 787-876-2328/876-8183/876-7301
Fax 787-256-7269
Cel. 787-433-4695
e-mail: alcaldecanovanas@yahoo.com
- Of. 787-757-2626 ext. 8312/701-5131
Fax 787-276-9192
e-mail: anunez@carolina.gobierno.pr
- Of. 787-788-0404
Fax 787-993-6993
e-mail: jairojoell@yahoo.com
- Of. 787-885-2180/885-1300 ext. 33
Cel. 787-359-0098
Fax 787-885-5137
e-mail: adac.cruz@yahoo.com
- Of. 787-434-1400 exts. 2105,2502
Fax 787-739-5118
e-mail: isramir19@yahoo.com

Cidra, PR 00739

19. Municipio de Coamo
Cristóbal Bonilla (Enlace)
PO Box 516
Coamo, PR 00638
Of. 787-825-2254 exts. 2009,2218
Fax 787-825-6686
e-mail: rodriguez@coamo.puertorico.pr

20. Municipio de Corozal
Madeline Córdova Rivera
(Directora)
Calle Cervantes #9
Corozal, PR 00783
Of. 787-859-3060 exts. 234,219
Fax 787-859-2268
e-mail: oifbc@coqui.net

21. Municipio de Culebra
Dolly Camarero (Enlace)
PO Box 189
Culebra, PR 00775
Of. 787-742-3521 ext. 4244
Fax 787-742-0111
Cel. 787-556-6033
e-mail: alcaldeculebra@yahoo.com

22. Municipio de Fajardo
Nefty Rivera (Director)
PO Box 865
Fajardo, PR 00730
Of. 787-863-4013 ext. 268
Fax 787-863-0393
email: erodriguez@fajardopr.org
ezzzq@gmail.com

23. Municipio de Florida
Yomaira Román (Directora)
PO Box 1168
Florida, PR 00650-1168
Of. 787-822-3018/822-2600
Fax 787-822-3514
e-mail: yomairaroman@yahoo.com

24. Municipio de Guánica
María P. Acosta (Directora)
Apartado 785
Guánica, PR 00653-0785
Of. 787-821-2777 ext. 294
Fax 787-821-0092
e-mails: munguanica@yahoo.com

25. Municipio de Guayama
María Torres (Enlace)
Apartado 360
Guayama, PR 00785-0360
Of. 787-864-0311/864-8115/864-0780
Fax 787-864-8830
e-mail: mtorresmunicipiodeguayama@gmail.com

26. Municipio de Guayanilla
Rvda. Meregilda Irizarry
(Enlace)
Apartado 560576
Guayanilla, PR 00656
Of. 787-835-6605
Cel. 787-245-5442
Fax 787-835-3713
e-mail: oficinadelalcalde@guayanillapr.net
meregilda23@yahoo.com

27. Municipio de Gurabo
Glenda Villafañe (Directora)
PO Box 3020
Of. 787-737-8412 exts. 218,239, 206
Fax 787-737-4383/737-1288
Cel. 787-457-0982

- Gurabo, PR 00778 e-mail: gvillafane@gurabopr.com
28. Municipio de Hatillo Of. 787-898-3840 ext. 312
 Nancy Velázquez(Enlace) Cel. 787-236-9506
 PO Box 701 Fax 787-820-3747
 Hatillo, PR 00659 e-mail: navela65@yahoo.com
29. Municipio de Hormigueros Of. 787-849-2515/849-1251
 Rev. Rafael Jiménez (Enlace) Fax 787-850-6767
 Apartado 178 Cel. 939-640-7685
 Hormigueros, PR 00660-0097 e-mail: ciudadano@hormiguerospr.nt
alcaldia@hormiguerospr.net
30. Municipio de Humacao Of. 787-852-3066 ext.2114
 Rev. Rafael Jiménez (Enlace) Fax 787-850-6767
 Apartado 178 Cel. 939-640-7685
 Humacao, PR 00792-0507 e-mail: pastorjimenez@hotmail.com
31. Municipio de Isabela Of. 787-872-2100 ext.2253
 Dina E. Crispín (Enlace) Cel. 787-642-3394/479-6105
 PO Box 507 Fax 787-830-5766
 Isabela, PR 00662 e-mail: cdina2006@yahoo.com
alcecomuno@yahoo.com
32. Municipio de Juncos Of. 787-734-8629
 Sonia Marcano (Directora) Fax 787-713-0940
 PO Box 1706 e-mail: oapcijuncos@yahoo.com
 Juncos, PR 00777 pastoramarcano@yahoo.com
33. Municipio de Lajas Of. 787-808-0898
 Mariliyn Vélez (Directora) Cel. 787-538-2589
 Apartado 910 Fax 787-899-1790
 Lajas, PR 00667-0910 e-mail: velez.marilyn@hotmail.com
44. Municipio de Lares Of. 787-897-2300 exts. 250,252
 Brenda Varela (Enlace) Fax 787-897-7510
 PO Box 395 Cel. 787-646-5271
 Lares, PR 00669 e-mail: bvarela_munlares@yahoo.com
35. Municipio de Las Marías Of. 787-827-2280/827-2485
 Eugenio Guzmán (Enlace) Fax 787-827-2021
 PO Box 366 Cel. 787-458-5617
 Las Marías, PR 00670 e-mail: dundoaponte@gmail.com
36. Municipio de las Piedras Of. 787-733-2160 ext. 481/733-2175
 Juanita Castro Vázquez (Enlace) Fax 787-733-0165
 PO Box 68 Cel. 787-638-7244/364-8592
 Las Piedras, PR 00771 mlpserviciosalciudadano@gmail.com

37. Municipio de Loíza
Eliezer Calderón Hernández
(Director)
Box 508
Loíza, PR 00772
Of. 787-876-1040 exts. 269,270
Fax 787-256-8217
Cel. 939-940-5032
e-mail: iniciativadefe@municipiodeloiza.net
38. Municipio de Luquillo
Mercedes Díaz (Enlace)
Apartado 1012
Luquillo, PR 00773
Of. 787-889-2525
Fax 787-889-8260
Cel. 787-435-5532
e-mail: mdiaz@luquillo.gobierno.pr
39. Municipio de Manatí
Nancy Maldonado (Directora)
Box 3250
Manatí, PR 00674
Of. 787-884-2907
Fax 787-854-6150
Cel. 787-549-7042
e-mail: nanmaldonado@yahoo.com
40. Municipio de Mayagüez
Pastora Mabel Vega (Directora)
y/o Hazarmaveth Vega
Apartado 447
Of. 787-834-8585 exts. 256,658,659
Fax 787-831-1166
Cel. 787-556-2427
e-mail: hvega@yahoo.com
ofe@mayaguezpr.gov
41. Municipio de Moca
Celinés Laguerra (Enlace)
Apartado 1571
Moca, PR 00676
Of. 787-877-5885/877-2006
Fax 787-877-4975
Cel. 787-644-5216 (Alcalde)
e-mail: kikoaviles10@hotmail.com
42. Municipio de Morovis
Susana Vázquez de Jesús
(Directora)
PO Box 655
Morovis, PR 00687
Of. 787-862-2155 exts. 259,281
Fax 787-862-2421
e-mail: susanavdejesus@hotmail.com
43. Municipio de Naguabo
Samuel Negrón (Director)
PO Box 40
Naguabo, PR 00718
Of. 787-874-3580
Fax 787-874-1144
Cel. 787-295-3373
e-mail:
44. Municipio de Naranjito
Damaris Rivera (Enlace)
PO Box 53
Naranjito, PR 00729
Of. 787-869-7416/869-5718
Fax 787-869-3195
Cel. 787-359-6600
e-mail: drivera2009@live.com
45. Municipio de Orocovis
Francisco Guevara (Director)
PO Box 2106
Orocovis, PR 00720
Of. 787-867-5000 ext. 2224
Fax 787-867-0455
Cel. 787-484-0921
e-mail: prorocovis@gmail.com

- | | |
|---|--|
| 46. Municipio de Patillas
José Rivera Lebrón (Enlace)
PO Box 698
Patillas, PR 00723 | Of. 787-839-5055/839-4120
Fax 787-839-5929/271-4618
Cel. 787-344-7839
e-mail: turismopatillas@yahoo.com |
| 47. Municipio de Ponce
Angel D. Ruiz Pagán (Director)
Apartado 331709
Ponce, PR 00733-1709 | Of. 787-284-4141 exts. 2102,2335
Fax 787-841-4310
Cel. 787-608-3307
e-mail: cifbc_ponce@yahoo.com
Angel_ruiz@hotmail.com |
| 48. Municipio de Salinas
Rafael Picó Seda (Enlace)
PO Box 1149
Salinas, PR 00751 | Of. 787-824-3060 exts. 303,231,246
Fax 787-824-4712

e-mail: alcaldesalinas@gmail.com |
| 49. Municipio de San Juan
Javier Pintor (Director)
PO Box 9024100
San Juan, PR 00902 | Of. 787-724-7171 exts. 2452,2453
Fax 787-723-5694
Cel. 787-667-2904/347-3967
e-mail: jpintor@sanjuancapital.com
jpintor22@gmail.com |
| 50. Municipio de San Lorenzo
Pastor Juan A. Pratts (Enlace)
Apartado 1289
San Lorenzo, PR 00754 | Of. 787-736-7373
Fax 787-736-2818
Cel. 787-390-6222
e-mail: jpratts@libertypr.net |
| 51. Municipio de San Sebastián
María Martell (Enlace)
Apartado 1603
San Sebastián, PR 00685 | Of. 787-896-4277/896-1550 ext. 280
Fax 787-896-4277
Cel. 787-487-6393
e-mail: iniciativas_femunss@hotmail.com |
| 52. Municipio de Toa Alta
Betsy Ortiz (Enlace)
Apartado 639
Toa Alta, PR 00954 | Of. 787-870-1350/1360/2100
Fax 787-870-6091
e-mail: luisvisalden@yahoo.com |
| 53. Municipio de Toa Baja
Rev. Luis Raúl López (Director)
PO Box 2359
Toa Baja, PR 00951 | Of. 787-261-0202 ext. 2733
Fax 787-261-7958
Cel. 787-942-7933
e-mail: luisragd@hotmail.com |
| 54. Municipio de Trujillo Alto
Rev. Angel Laboy (Director)
Apartado 1869
Trujillo Alto, PR 00977 | Of. 787-761-0172
Fax 787-292-3523
Cel. 787-504-3510
e-mail: laboy.angel@yahoo.com |

55. Municipio de Utuado Of. 787-894-3505 exts. 276,271
Victor M. Hernández (Director) Fax 787-894-0920
Apartado 190 Cel. 787-485-0173
Utuado, PR 00641 e-mail: manuelle82@hotmail.com
56. Municipio de Vega Alta Of. 787-270-1200
Darling Echevarría (Directora) Fax 787-883-8219
PO Box 1390 Cel. 787-344-3951
Vega Alta, PR 00692-1390 e-mail: oeifbc_va@yahoo.com
57. Municipio de Vega Baja Of. 787-855-2500 exts. 2216,2231,2640
Rev. William Correa (Director) Fax 787-855-3767
PO Box 4555 Cel. 787-904-8089
Vega Baja, PR 00694 e-mail:
58. Municipio de Vieques Of. 787-741-5000
Rev. Pablo Santos (Director) Fax 787-741-0565
Calle Carlos Lebrum #449 Cel. 787-590-3523/527-0858
Vieques, PR 00765 e-mail: pablo11553@hotmail.com
59. Municipio de Villalba Of. 787-847-5360/847-2500
Brenda Torres (Directora) Fax 787-847-1528
PO Box 1506 e-mail: alcaldevillalba@hotmail.com
Villalba, PR 00766
60. Municipio de Yabucoa Of. 787-893-3000 ext. 412
Carlos Lebrón (Enlace) Fax 787-266-7010
Apartado 97 Cel. 787-486-1062
Yabucoa, PR 00767 e-mail: relacionespublicaspro@gmail.com
61. Municipio de Yauco Of. 787-856-1345/856-2385
Pastor David Rivera (Director) Fax 787-856-8328/267-4009
Apartado 1 Cel. 787-209-3478
Yauco, PR 00698 e-mail: tabernaculo_trinidad@yahoo.com
davidriverasilva@yahoo.com

PROGRAMA DE ALBERGUE DE EMERGENCIA PARA PERSONAS SIN HOGAR (ESG)

El Programa de Albergue de Emergencia para Personas Sin Hogar (ESG, por sus siglas en inglés) es un programa de la Agencia de Vivienda Federal (HUD), y proporciona a las personas sin hogar de servicios de albergue de emergencia y transitorio, y de los servicios de apoyo que estos necesitan para estabilizarse y lograr su autosuficiencia. Además, provee ayuda para cubrir los costos operacionales de las facilidades que se utilizan como albergue y para la administración de las mismas.

Este Programa también proporciona ayuda para prevenir que las personas que se encuentran en riesgo inminente de perder sus hogares debido al desalojo, ejecución hipotecaria o suspensión de utilidades. Finalmente estos fondos proveen ayuda para la rehabilitación, renovación o conversión de estructuras que son o van a ser utilizadas como albergue.

El Departamento de la Familia administra los fondos de este Programa y los hace disponibles a organizaciones sin fines de lucro y municipios que brindan los servicios directos a la población de personas sin hogar o en riesgo de perder su hogar a través de un proceso competitivo de entrega de propuestas.

Para más información sobre los requisitos y regulaciones del Programa de Albergue de Emergencia para Personas Sin Hogar (ESG), puede acceder a la página de internet <http://espanol.hud.gov> o llamar a la Secretaría Auxiliar de Planificación e Informática al **(787) 294-4900, ext. 3045, 2653, 3028, 3021.**

Oficinas Regionales

San Juan

(787) 724-8585

Caguas

(787) 743-4068 ext. 225

Ponce

(787) 848-4520

Mayaguez

(787) 834-3030 / (787) 833-6092

Arecibo

(787) 878-2715 / (787) 878-2795

Guayama

(787) 864-4373

Humacao

(787) 852-2502 / (787) 852-6464 ext. 262

Carolina

(787) 776-5475

Aguadilla

(787) 891-5570 / (787) 882-0240

Bayamón

(787) 269-2222 / (787) 269-2393

KIT DE SEGURIDAD



COSTO \$5.00